



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 015 -2016  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J**



Chachapoyas, 02 de febrero de 2016

**VISTO:**

El Documento N°802288 de fecha 21 de enero de 2016, presentado por el servidor nombrado JOSÉ LUIS MEJÍA MEJÍA, mediante el cual solicita reconocimiento y pago de bonificación por 30 años de servicios, Informe N° 007-2016-GRA-DRSA-HRVFCH/REM de fecha 01 de febrero de 2016; Informe Escalafonario N° 0001-2016-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad - Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Bonificación Personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo el Art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, establece que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 163-2005-G.R.AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J, se reconoce a favor de don JOSÉ LUIS MEJÍA MEJÍA, el derecho a percibir el 20% de Bonificación Personal a partir del 09 de diciembre de 2005, por haber acreditado 20 años, 11 meses y 12 días de servicios prestados al estado al 30 de setiembre del 2005;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalafonario N° 0001-2016-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, el Sr. JOSÉ LUIS MEJÍA MEJÍA, con el Cargo de Cirujano Dentista, Nivel Remunerativo V; acredita 31 años, 03 meses y 04 días prestados al Estado durante el periodo del 04 de julio de 1985 al 22 de enero de 2016.

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER**, a favor de don JOSÉ LUIS MEJÍA MEJÍA, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Cirujano Dentista, Nivel Remunerativo V, el derecho a recibir gratificación por 30 años de servicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR** a favor de don JOSÉ LUIS MEJÍA MEJÍA, la suma de S/. 3,828.63 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO con 63/100 Nuevos Soles), equivalente a tres remuneraciones mensuales totales, por concepto de asignación por cumplir veinticinco (30) años de servicio prestados al Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gasto 2.1.19.31 "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO.** NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesado.

**Regístrese y Comuníquese,**

JDZS/JUPER  
/gbcg

**DISTRIBUCION:**  
DE  
DA  
LEGAJO  
REMUNERACIONES  
O.P.P.  
INTERESADA  
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

